



# Registro Nacional de las Personas

Tegucigalpa M.D.C. 05 de Noviembre del año 2015

Licenciada  
**GLORIA DIAZ**  
*Oficial de Información Pública*  
*Su Oficina*

Estimada Lic. Díaz

Sea la presente portadora de un atento saludo, a través de la misma se le adjunta a la presente los Requisitos de solicitud de **Reposición por Omisión de Inscripción de Matrimonio**.

Atentamente,



**Juan Pablo Martínez Medina**

Sub-Dirección de Oficiales Civiles del RNP.

Cc: Archivo

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## REQUISITOS

### REPOSICION POR OMISION DE INSCRIPCION DE MATRIMONIO.

1. Constancia de Negativa de NO estar inscrito el Matrimonio en el Municipio donde se celebró, extendida por el Registrador Civil Municipal;
2. Constancia de haberse celebrado el Matrimonio, extendida por la Alcaldía Municipal o Notario;
3. En ausencia de lo indicado en el numeral anterior, dos (2) de los documentos siguientes:
  - a) Declaración testifical de dos (2) personas que participaron en la boda;
  - b) Certificación de la dispensa de publicación de edictos;
  - c) Constancia de haber cancelado la boleta matrimonial;
  - d) Constancia de la Iglesia donde se ofició la ceremonia nupcial;
  - e) Declaración jurada de los cónyuges o del sobreviviente;
  - f) Certificación de defunción del cónyuge no sobreviviente; y,
  - g) Certificación de las inscripciones de nacimiento de los hijos habidos en el matrimonio.

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		